

Rad. 2021-00237

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1509

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2021-00237-00

EJECUTIVO (MINIMA)

DEMANDANTE: CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A NIT 805.025.964-3 DEMANDADO: MARIA DEIDAMEN GALLEGO DE RAMIREZ C.C 29.431.926

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara De Buga Veinticuatro (10) de julio del dos mil veintitres (2023)

Se allega al presente cuaderno, reportes de abonos, provenientes de la parte demandada MARIA DEIDAMEN GALLEGO DE RAMIREZ C.C 29.431.926, por los siguientes valores:

- Por valor de \$550.000, realizado el 17 de mayo de 2023
- Por valor de \$ 100.000, realizado el 01 de junio de 2023
- Por valor de \$ 100.000, realizado el 04 de julio de 2023

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, los abonos reportados por parte de la demandada MARIA DEIDAMEN GALLEGO DE RAMIREZ C.C 29.431.926.

NOTIFIQUESE

CAC

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA – VALLE DEL CAUCA

Hoy 11 DE JULIO DE 2023_se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 097.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA

Secretario

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal

Juzgado Municipal Civil 001 Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16124b7e91af7658e0437dac61b2c7bc1da897b852e8e991b904275d2033ad12**Documento generado en 10/07/2023 08:45:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica